



DE CLARACION

Se ha dado a conocer un proyecto de nueva Carta Fundamental elaborado por el Consejo de Estado. Al respecto, el Grupo de Estudios Constitucionales estima necesario formular algunas consideraciones de orden general, sin perjuicio de entregar posteriormente, un análisis detallado de su contenido :

- 1.- El informe del Consejo de Estado revela una visión pesimista y distorsionada de la historia de Chile, que agravia al pueblo al negarle capacidad para el ejercicio de la democracia. Con ese tendencioso diagnóstico se pretende justificar un proyecto que no se ajusta a los fundamentos de un orden verdaderamente democrático. Las numerosas disposiciones restrictivas y represivas que se proponen, conforman un proyecto presidido por los signos del temor y la desconfianza, además de los ya conocidos prejuicios contra la soberanía del pueblo, los partidos políticos, la libertad de prensa y el Parlamento, y una ausencia manifiesta de garantías reales para la protección de los derechos humanos.
- 2.- No es, por lo demás, extraño que el proyecto tenga las características señaladas : todos los miembros del Consejo y de la Comisión que le antecedió, designados por la Junta de Gobierno, son personas aíslas al régimen y elaboran sus proyectos en secreto. El pueblo ha sido, así, absolutamente ajeno a la designación, al debate mismo y, por ende a las conclusiones.
- 3.- La circunstancia de que paralelamente al trabajo de la Comisión Ortúzar y del Consejo de Estado se haya avanzado en una institucionalización de lo hecho por la vía de las Actas Constitucionales y de las llamadas "modernizaciones", acentúa nuestra convicción de que estamos en presencia de un intento de consolidar un régimen

político autorocrático y un modelo económico-social injusto a expal-  
dos del país.

4.- Aún más, donde se revela con mayor nitidez y gravedad el designio  
autorocrático que denunciamos es en el denominado "período de transi-  
ción".

Sólo puede entenderse por transición el camino que conduce desde  
el autoritarismo a la democracia. Es evidente que ese camino sólo  
se iniciará realmente con el término del estado de emergencia, el  
restablecimiento pleno de las libertades públicas, la reconstitución  
de los registros electorales y la creación de mecanismos de auté-  
ntica participación del pueblo en la definición del futuro del país.

No puede alcanzarse una Constitución democrática sino por métodos  
democráticos.

5.- ¿Qué se nos ofrece en cambio? En lugar de la perspectiva democra-  
tica que Chile exige, se pretende entregar al General Pinochet el  
ejercicio personal del Poder por tiempo indefinido. Se agudiza el  
cuadro autorocrático así trazado con un Parlamento de tres cámaras  
enteramente designado por el General Pinochet y la Junta de Gobier-  
no.

De este manera, una sola persona ejercería la totalidad del Poder,  
quedando en condición de aprobar la legislación que estime conve-  
niente e incluso reformar a su arbitrio la nueva constitución con  
la mera formalidad del asentimiento de un pseudo-Parlamento y de  
la Junta Militar.

6.- ¡No es éste un camino para Chile! El proyecto constitucional y la  
transición propuesta, idónea de antidesarrollistas no constituyen

un marco que permita resolver los conflictos de nuestra sociedad ni podrían mantenerse más allá de lo que dure su imposición por la fuerza. Chile necesita urgentemente un gran acuerdo nacional basado en la justicia social.

Advertimos, una vez más, que la imposición de fórmulas autoritarias no haría sino acrecentar los conflictos y la rebelión intelectual, lo que implica el riesgo cierto de un futuro de violencia en vez de las tan anheladas paz y unidad nacional.

GRUPO DE LOS 24

Santiago, 16 de Julio de 1980.-

JG/mpdr.